

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1555

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 25 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Labor** que realiza la ONG Alegría Intensiva. Expresión de reconocimiento. **Morante**. (5.305-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor de la ONG Alegría Intensiva, dedicada a alegrar a niños enfermos hospitalizados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de octubre de 2010.

*María L. Leguizamón. – Susana R. García.
– Estela R. Garnero. – Pablo E. Orsolini.
– Alcira S. Argumedo. – Jorge O. Chemes.
– Victoria A. Donda Pérez. – Rodolfo A.
Fernández. – Paulina E. Fiol. – Héctor
Toty Flores. – Julio C. Martínez. – Mario
R. Merlo. – Liliana B. Parada. – Francisco
O. Plaini.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor que realiza la ONG Alegría Intensiva, dedicada a llevar alegría a niños enfermos hospitalizados, sus padres y profesionales de la salud, a través del arte *clown*.

Antonio A. M. Morante.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa reconocimiento a la labor de la ONG Alegría Intensiva, dedicada a alegrar a niños enfermos hospitalizados, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

María L. Leguizamón.

* Artículo 108 del Reglamento.